

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 08 ABR. 2015

DECRETO N° 1076 .-/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 08 de abril de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **DEYSI DE LAS NIEVES BELLO MUÑOZ**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBASE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 08 de abril de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: DEYSI DE LAS NIEVES BELLO MUÑOZ
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Politécnico Rosauro Santana Rios A-46
R. U. N.	:
FUNCIÓN	: Asistente Social SEP
JORNADA	: 30 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 08 de abril de 2015
HASTA	: 29 de febrero de 2016
MOTIVO	: Necesidad de servicio
RENTA	: \$429.300.-
A.F.P. - SALUD	: MODELO - FONASA.

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004, **SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL.-**

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLETEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/RBS/CPG/CAO/MPA/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.